



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2019/2923G
Procedimiento:	Contratación de Obras
Interesado:	
Representante:	
OBRAS Y URBANISMO (SNEBOT)	

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Atendido que el Ayuntamiento de Segorbe, es consciente de la necesidad de contratación de obras para la rehabilitación del edificio histórico sito en el Paseo Romualdo Amigó.

A día de hoy, tanto el Plano Cartográfico de Segorbe de mediados del siglo XIX y el Croquis de Segorbe (ambos adjuntos al Proyecto técnico) son la única información gráfica de la que disponemos en la que aparece el edificio, y que ha sido extraída del Archivo Histórico Municipal de Segorbe.

Están en proceso de investigación y consulta los planos históricos referentes al Antiguo Hospital de Segorbe, al que creemos podría estar vinculado el edificio objeto del proyecto. Esto podría confirmar la autoría del proyecto del edificio por el arquitecto Vicente Gascó, autor de varios proyectos importantes de edificios en el municipio de Segorbe en el siglo XVIII, o alguno de sus discípulos. Probablemente el hallazgo de las cimbras en su interior, (ver apartado 17 Seguridad Estructural), viene a demostrar la paralización de las obras del edificio durante su construcción a causa de un hecho trascendente, podría tratarse de la muerte del autor, si se confirma la autoría de Vicente Gascó, en 1802, o podemos suponer también que fuera el comienzo de la Guerra de la Independencia, en 1808, aunque la falta de documentación de la que disponemos en estos momentos, hace imposible de demostrar, por ahora.

En los documentos escritos pertenecientes al Antiguo Hospital, existentes en el Museo Catedralicio de Segorbe, al que nos ha sido imposible acceder hasta el momento, se hace referencia a la construcción de unos “baños” anexos al Hospital (información facilitada por el archivero del Museo Catedralicio) y que a falta de encontrar más datos, podría tratarse del edificio objeto del proyecto técnico.

Visto las consideraciones anteriores, la ejecución de la obra, por tanto, viene determinada por la necesidad de rehabilitar un edificio histórico existente de finales del siglo XVIII, anexo al antiguo cementerio municipal, para su uso museístico y sala polivalente. Se trata de una obra de rehabilitación que supondrá una adecuación funcional que proporcione una adaptación y mejora de las condiciones existentes al nuevo uso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Atendido que ha sido redactado el correspondiente proyecto técnico, que ha sido objeto de aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local.

Visto que por Resolución con fecha de 9 de mayo de 2019 se aprobó el expediente para tramitar la contratación para la obra de Rehabilitación del edificio histórico sito en el Paseo Romualdo Amigó, procediéndose a publicar el anuncio de licitación. Transcurridos los plazos y presentadas las ofertas, se advierte de una disparidad de presupuestos dentro del Proyecto que ha dado lugar a un error en el presupuesto base de licitación reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Después de trasladar el error a las empresas, y habiendo expresado su parecer, la Mesa de contratación considera conveniente resolver el expediente de contratación y volver a iniciar otro con la corrección del error.

Se elige la utilización del procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, con objeto de garantizar los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia y asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización del servicio, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Habida cuenta de la duración de la obra, 4 meses, y la necesidad de acabarla antes de fin de año, la tramitación del expediente será urgente, ya que el inicio de la ejecución de la obra tendría que darse entre agosto y septiembre y ser adjudicada en julio.

La tramitación urgente encuentra su fundamento en el artículo 119 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Podrán ser de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable(...)", que por la razones antes expuestas es el caso que nos ocupa.

Atendido que se ha considerado adecuada la utilización del procedimiento abierto, con tramitación urgente y con utilización de varios criterios de adjudicación, el plazo de presentar proposiciones, al tratarse de un contrato de obras, es de 13 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación.

Habiéndose emitido informe de Intervención en el que se hace constar que el importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de 2019.

Habiéndose emitido informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía.

Dispongo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto, con tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cuantía de ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (87.864,02€), desglosado en setenta y dos mil seiscientos catorce euros y ochenta y nueve céntimos de euro (72.614,89€) y quince mil doscientos cuarenta y nueve euros y trece céntimos de euro en concepto de IVA (15.249,13€).

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, constituyendo el proyecto aprobado el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO. Que por la intervención municipal se efectúe la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.